

1917-21 EP



REPÚBLICA DEL ECUADOR
UNIDAD JUDICIAL DE GARANTÍAS PENALES CON COMPETENCIA EN
DELITOS FLAGRANTES DEL GUAYAS

Oficio No. 020-UJGPCDFG-2021
Guayaquil, 19 de julio del 2021

Señores
CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR
Av. 12 de Octubre N16-114 y pasaje Nicolás Jiménez (frente al parque El Arbolito)
Telf.: (593-2) 3941800
Quito.-

De mis consideraciones:

Por disposición del Abg. Carlos Alberto Redwood Villa, Juez de la Unidad Judicial de Garantías Penales con Competencia en Delitos Flagrantes del cantón Guayaquil, por medio de la presente tengo a bien remitir la Acción de Protección No. 09281-2020-04547, propuesto por el accionante CARMIGNIANI VALENCIA JUAN CARLOS, en contra de la accionada CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL, en tres (3) cuerpos, 344 (trescientos cuarenta y cuatro) fojas útiles. Lo que comunico a ustedes para los fines de Ley.

Atentamente,

AB. ANDREA TORRES MÉNDEZ
SECRETARIA DE LA UNIDAD JUDICIAL DE GARANTÍAS PENALES CON
COMPETENCIA EN DELITOS FLAGRANTES DE GUAYAQUIL



SECRETARÍA GENERAL
DOCUMENTOLOGÍA

Recibido el día de hoy... 27 JUL 2021
a las... 1:57:15

Por... PH
Anexos... 03 cuerpos con 344 fojas

FIRMA RESPONSABLE